

371

RR.EE.(DIPER)ORD.N° 05898/

15 ABR. 1976

OBJ: Sobre reintegro funciones en
Ministerio de Hacienda señor
Claudio Román.

REF: No hay.

REPUBLICA DE CHILE
RELACIONES EXTERIORES

PERSONAL

CENDA
US

SANTIAGO, 9 de abril de 1976.

DEL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Por decreto N° 1040/75 de ese Ministerio y a petición de esta Secretaría de Estado, el señor Claudio Román fue comisionado para prestar servicios en el Departamento Liberaciones de la Dirección de Protocolo.

Las medidas administrativas y de reorganización previstar en la oficina mencionada contemplan una redistribución de sus actividades en otras dependencias de este Ministerio. Estos cambios implican una disminución en ciertas tareas y, por ende, en el número de funcionarios que deben desempeñarlas. Por otra parte, está en estudio la posibilidad de centralizar las diferentes gestiones que en materia de franquicias deben realizar las personas interesadas.

Por ello los servicios del señor Román no pueden ser ahora aprovechados debidamente.

Al solicitar a US. que se ponga término a la comisión del señor Román en este Ministerio, deseo expresarle mis agradecimientos por haber facilitado sus servicios.

Por otra parte, estimo mi deber dejar constancia de que en todo momento este funcionario se desempeñó con la mayor eficiencia y a cabal satisfacción de sus superiores. Su aporte fue valioso y constructivo y su dedicación amplia en todo momento.

Ruego a US. dar a conocer estos conceptos al señor Román y, si lo estima conveniente, disponer que ellos sean agregados a su hoja de vida.

Dios Guarde a US.


ENRIQUE VALDES PUGACoronel de Ejército
Subsecretario de Relaciones Exteriores

LEC/pra

DISTRIBUCION:

1. Ministerio de Hacienda
2. RR.EE. (Oficina de Partes), Info
3. RR.EE. (Diper), Archivo.

9248

Pl. No.

Santiago,

Tengo el agrado de dirigirme a US. para solicitar que tenga a bien prorrogar la comisión de servicio del señor Claudio Román S. funcionario de ese Ministerio que actualmente trabaja como Asesor y Coordinador en la Dirección del Protocolo, Departamento de Liberaciones.

Al respecto debo señalar que el señor Román se desempeña a nuestra entera satisfacción, siendo un útil colaborador en la reorganización del Departamento de Liberaciones.

Entre la labor que está desarrollando cabe mencionar:

- 1) Confección de un Estatuto para el Cuerpo Diplomático residente.
- 2) Recopilación de las disposiciones legales en que se basa el Departamento de Liberaciones para su funcionamiento.
- 3) Modificación de las disposiciones arancelarias en lo que se refiere a la verificación de aforo y otras.
- 4) Negociaciones para establecer un régimen de reciprocidad con varios países en lo referente a franquicias diplomáticas que se concederán bajo estricta reciprocidad a : Estados Unidos, Francia, Holanda, Alemania, Austria, Australia, Brasil, Paraguay etc.
- 5) Agilización de los decretos de enajenación de automóviles, en la Contraloría General de la República.

AL SEÑOR
MINISTRO DE HACIENDA
PRIMERA

BO DE REGISTRO
10.6.54

ca.

6) Formación de un kardex respecto de las siguientes materias:

a) Patentes de gracia y otras concedidas bajo franquicia.

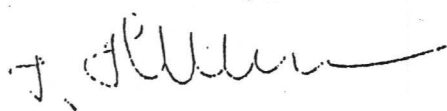
b) De los funcionarios legalmente acreditados ante el Gobierno de Chile.

7) Edición de un folleto informativo a las Embajadas residentes en relación a las normas legales que rigen a los funcionarios diplomáticos, internacionales y a las misiones diplomáticas y consulares.

En general, puedo decir que ha contribuido a establecer nuevas normas en las tramitaciones que permiten una mayor rapidez y seguridad en todo lo concerniente al buen desenvolvimiento del Departamento de Liberaciones.

Dada la importancia de las materias que esa oficina tiene a su cargo y la efectiva labor desempeñada por el señor Román, ruego a US. acceder a una prórroga de su comisión de servicio por un año a contar del 15 de julio del año en curso, fecha en que vence su actual permiso para colaborar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dios guarde a US.


ISMAEL HUERTA DIAZ
Vicealmirante
Ministro de Relaciones Exteriores